



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

2025/2026

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS	5
CONTENIDOS POR CURSO	7
HISTORIA DE LA MÚSICA 4º de Enseñanzas profesionales	8
HISTORIA DE LA MÚSICA 5º de Enseñanzas profesionales	10
METODOLOGÍA	11
EVALUACIÓN	13
MÍNIMOS EXÍGIBLES	15
PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	16
INSTRUCCIONES DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	17
AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	21
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	22
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	27
NORMAS DE CLASE	32

Isabel Cabrera 4/11/24 11:48

Con formato: Enlace del índice,Fuente:
14 pt, Negrita, Color de fuente: Negro

INTRODUCCIÓN

La asignatura de *Historia de la Música* tiene el carácter de troncal o común para todo el alumnado que deseen concluir estudios de grado profesional en un conservatorio, por contraposición a las asignaturas propias de cada especialidad, bien sea ésta instrumental o de otro tipo (Armonía, Análisis, Composición, etc.).

Las asignaturas troncales pueden tener un carácter eminentemente práctico (Lenguaje Musical, Acompañamiento, Música de cámara) o bien teórico-práctico (Historia de la Música, Historia del Pensamiento Musical, Análisis, Acústica, etc.).

El papel que deben desempeñar estas asignaturas dentro del sistema educativo de los conservatorios es algo más que el de "complementarias" (apelativo peyorativo que es de uso corriente en los conservatorios). Parece como si debieran limitarse simplemente a completar una formación que ya se da en las asignaturas propias de cada especialidad.

Nada más lejos de la realidad. Por ejemplo, en el caso de un médico, independientemente de la especialidad que ejerza con posterioridad, tiene primeramente que estudiar una serie de materias básicas tales como Anatomía, Bioquímica, Fisiología, etc. para especializarse con posterioridad, incluso después de terminada la carrera. De igual modo, la formación de un músico comienza por las asignaturas troncales, empezando por el Lenguaje Musical. Por ello estas asignaturas son tan importantes, si no lo son incluso más, que las propias de cada especialidad.

Las asignaturas troncales posibilitan la formación de músicos en toda la extensión del término, confiriendo a éstos la necesaria perspectiva y amplitud de miras.

Las especialidades instrumentales tienen entre sus principales objetivos el dominio de la técnica instrumental, que posibilita una buena ejecución musical y prepara el terreno para una buena interpretación. Es precisamente en la interpretación donde los aspectos históricos, estilísticos y estéticos toman una importancia esencial para que el intérprete (auténtico traductor que convierte en sonidos -en música- lo que no lo es, esto es: los signos representados en tinta sobre un papel a los que llamamos partitura). Por ello las asignaturas que imparte este departamento son el lugar idóneo en donde éstas

cuestiones tan fundamentales para todo músico pueden ser abordadas con la necesaria amplitud, profundidad y rigor.

Es pues condición indispensable para toda buena interpretación musical el que el/la intérprete tenga un conocimiento profundo de las características más relevantes de cada uno de los períodos del amplio panorama histórico de la música. Sin esta indispensable herramienta se corre el peligro de traicionar las intenciones estéticas y expresivas del compositor o compositora.

Para la consecución de ello partiremos de las diferentes corrientes del pensamiento filosófico y estético tanto del arte en general como de la música en particular. Esto ayudará a entender que la evolución de la música no es un fenómeno aislado, sino que está estrechamente conectado con el resto de las artes, con el pensamiento filosófico y estético, con la estructura social y económica y, en suma, con la forma de entender el mundo y al propio ser humano que cada época tiene. Todo ello con el objetivo de testimoniar de la manera más clara y significativa posible las transformaciones producidas en la propia música y en la forma de concebirla a lo largo de la historia.

La LEA (Ley de Educación de Andalucía), que regula las enseñanzas del Grado Profesional de música en los conservatorios, implanta una asignatura nueva en 6º curso: *Historia del Pensamiento Musical*. Sin embargo, para una adecuada asimilación de la asignatura de *Historia de la Música*, que figura en los planes de estudios para cursos inferiores (se imparte en 4º y 5º curso de Grado Profesional) se precisa conocer algunos de los conceptos fundamentales de la Historia del Pensamiento Musical. Por ello, dado que no se puede esperar, no queda más remedio que tratar en Historia de la Música si quiera sea someramente, algunas cuestiones que se verán ampliadas en la *Historia del Pensamiento Musical* de 6º de Enseñanzas Profesionales.

El profesorado evitará en lo posible dar una clase magistral, sino que procurará actuar como catalizador para ayudar a que el alumnado se aproxime de la mejor forma posible a la cultura y a cualquier expresión artística: es decir, sin prejuicios ni ideas preconcebidas, y tratará de que éste parta siempre de una postura o actitud estética que le ayudará a este acercamiento y al consiguiente disfrute estético. Con esto se pretende ayudar en la formación del gusto musical y artístico en general. Se trata de que el alumnado logre

fundar un gusto autónomo. Para esto partiremos de la relación del receptor con el arte, con cualquier forma de expresión artística a través de una contemplación estética.

Dado el escaso tiempo lectivo del que disponemos en esta asignatura (tan solo una hora semanal en el nuevo plan de estudios, pues en anteriores planes de estudios eran dos e incluso tres horas semanales) y el bajo nivel con el que llega parte del alumnado dificulta la correcta asimilación de una materia tan amplia y compleja. Ante el dilema de ver en clase todo el temario a toda velocidad, sin tiempo para la reflexión y asimilación de los hechos e ideas fundamentales, y el que queden claros estos últimos, aunque no sea de toda la materia, optamos por lo segundo: es preferible una cabeza bien hecha a una cabeza bien llena. Pues si el alumnado tiene bien claro los fundamentos de la materia y las herramientas intelectuales mínimas, podrá completar la materia por sí mismo en el futuro. Ya que si sólo tiene un “baño superficial”, éste se borrará y con el tiempo no quedará nada.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Historia de la Música en la Enseñanza Profesional tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando y diversificando las preferencias personales.
- Utilizar adecuadamente las fuentes de información histórica y estética, y muy especialmente en lo concerniente a la bibliografía básica. Este objetivo se considerará prioritario, ya que va a favorecer en gran medida la consecución de los restantes objetivos. Con ello se pretende que los alumnos y alumnas “le pierdan el miedo” a los libros porque son capaces de comprenderlos en profundidad. De este modo se fomentará su maduración intelectual y artística. El fin último perseguido será el de desarrollar en ellos un hábito: el manejo cotidiano de la bibliografía especializada, que debería llegar a convertirse en una herramienta fundamental en su futuro artístico, profesional y personal.

- Conocimiento y manejo de la terminología especializada. Lo que implica una adecuada comprensión de los conceptos ligados a ella. Se haya estrechamente ligado al manejo de la bibliografía básica, y que asimismo se considera prioritario.
- Posibilitar y promover la maduración intelectual y artística del alumnado confiriéndoles un sentido crítico y la capacidad de enfrentarse con éxito a la comprensión tanto de una obra musical o estética como de la bibliografía especializada.
- Fomentar la participación activa del alumnado no sólo en el desarrollo de la clase sino también en su formación musical en general.
- Eliminar los prejuicios estéticos del alumnado.
- Conocer y comprender los distintos períodos artísticos y las distintas corrientes estéticas: diferencias estilísticas, la aportación de las figuras más importantes, su evolución, contexto histórico, cultural y artístico. De forma que el alumnado sea capaz de situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo de forma razonada a través de la audición, partituras, láminas (pinturas, esculturas, arquitectura, grabados...), o textos.
- Relacionar la creación musical con el resto de las artes y los fenómenos socio-culturales en que se desarrolla, pues todo artista es "hijo de su época".
- Conocer y valorar la relación entre el hombre y el hecho sonoro y valorar la importancia de la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
- Afrontar positivamente la planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y de análisis, así como su presentación en el aula o fuera de ella (actividades del centro, por ejemplo).

CONTENIDOS POR CURSO

Los sucesivos recortes que se han ido efectuando a lo largo de los años en esta asignatura en los diferentes planes de estudios que se han ido aprobando y el progresivo

descenso del nivel académico del alumnado, han provocado que cada vez haya menos horas lectivas y que éstas cundan cada vez menos.

Tampoco nos ayuda, precisamente, a los docentes el progresivo incremento de la burocracia en la propia aula (pasar lista a diario, controlar los justificantes de las faltas de asistencia del alumnado, elaborar el diario de clase, etc.).

En una clase de tan sólo una hora semanal con una media de 15 alumnos por aula, después de realizar toda esta burocracia hay que controlar si el alumnado ha efectuado la tarea encomendada, resolver sus dudas, explicar materia nueva y encargarles la tarea para la próxima clase (aclarando por supuesto cómo lo tienen que hacer, para poder maximizar el escaso tiempo de la siguiente clase).

Con todo lo antedicho queda claramente de manifiesto la falta de tiempo lectivo “real” suficiente para poder impartir razonablemente bien la asignatura.

Esto nos obliga, como mal menor, al profesorado a realizar adaptaciones curriculares pertinentes: la distribución de los contenidos tanto por trimestres como por cursos podrá sufrir variaciones en función de las necesidades detectadas por el profesorado, realizando por tanto la adaptación curricular que se estime conveniente en cada caso.

Entre las posibles adaptaciones curriculares caben las siguientes:

- 1- Debido a que ambos cursos forman una unidad indisoluble y la historia sigue necesariamente un orden cronológico no es deseable “saltarse” ningún periodo histórico o cambiar su orden, pero muchas veces las circunstancias obligan.
- 2- Debido a la considerable extensión y dificultad que presenta para el alumnado determinados temas, el profesorado propone la priorización de contenido curricular en función del calendario académico de este curso escolar.

Puesto que en el actual plan de estudios, prácticamente el único contacto que va a tener el alumnado (durante sus estudios en grado profesional) con la denominada “música antigua” se va a producir precisamente en esta asignatura, se considera prioritaria su impartición y no dejarla de lado, como suele ser habitual en muchos conservatorios. Por otra parte, en otras asignaturas teóricas impartidas en el centro: análisis, armonía, etc. van a tener contacto con la música del s. XVIII y posterior. De negligir la impartición de la música antigua quedaría una importante laguna en la formación del alumnado, que les

impediría la correcta comprensión y asimilación de gran parte de la música posterior. Por ejemplo, muchos compositores de la primera mitad del siglo XX, que rompen con la tradición heredada del postromanticismo se van a inspirar en técnicas y formas antiguas como son el *motete isorrítmico* del Ars Nova, la policoralidad renacentista y barroca, o la *passacaglia* barroca.

Una dificultad añadida es que (especialmente en el primer curso de *Historia de la Música*) el alumnado se va a enfrentar con conceptos, términos y concepciones estéticas muy alejadas de lo que ha sido su experiencia musical hasta ese momento. Se necesita tiempo y paciencia para que puedan asimilar tanta información nueva.

Por todo ello resulta realmente difícil cumplir con el programa propuesto, ya bastante recortado de por sí. Por tanto, quedará supeditado a todo lo antedicho, y en especial al párrafo final de la introducción:

“Dado el escaso tiempo lectivo del que disponemos en esta asignatura (tan solo una hora semanal en el nuevo plan de estudios, pues en anteriores planes de estudios eran dos e incluso tres horas semanales) y el bajo nivel con el que llega parte del alumnado dificulta la correcta asimilación de una materia tan amplia y compleja. Ante el dilema de ver en clase todo el temario a toda velocidad, sin tiempo para la reflexión y asimilación de los hechos e ideas fundamentales, y el que queden claros estos últimos, aunque no sea de toda la materia, optamos por lo segundo: es preferible una cabeza bien hecha a una cabeza bien llena. Pues si el alumno tiene bien claro los fundamentos de la materia y las herramientas intelectuales mínimas, podrá completar la materia por sí mismo. Ya que si sólo tiene un “baño superficial”, éste se borrará y con el tiempo no quedará nada.”

El desarrollo de los conceptos se estructurará en función del texto: Historia de la Música para Conservatorios, editado por Roberto L. Pajares Alonso, profesor de Historia de la Música del Conservatorio Profesional de Música de Palencia. Dicho manual está dividido en 4 temas o bloques: I Contexto,

Músicos, instrumentos, II Géneros, Formas, Estilos, III Difusión, Escritura, Interpretación y un IV Sonido, Ética, Estética.

HISTORIA DE LA MÚSICA 4º de Enseñanzas Profesionales

- **Primer trimestre**

0. Concepto de Historia de la Música. Historiografía. Periodización de la Historia de la Música. Fuentes para el estudio de la actividad musical.

I. La Música en las culturas primitivas: Magia, religión y música. Los instrumentos primitivos. Condición del músico primitivo. Breve introducción del concepto. Prehistoria.

II. La Música en las primeras civilizaciones: Mesopotamia. Alusión a la importancia de este periodo como origen de todo el desarrollo posterior de las primeras culturas urbanas. La música de las culturas no occidentales.

III. Grecia y Roma: El mundo clásico: La herencia de Grecia y Roma. Grecia: El pensamiento musical griego. La doctrina del ethos. El sistema musical griego. La teoría de las esferas. Explicación a través de las primeras láminas del Bloque IV de nuestro libro de texto.

IV. La Edad Media: Bloque I Contexto, músicos e instrumentos. El primitivo canto litúrgico de las iglesias cristianas. El canto gregoriano: evolución del repertorio. Teoría musical. Notación. Tropos, secuencias y drama litúrgico. Trovadores, troveros, minnesinger, juglares y goliardos. Las cantigas. Los instrumentos musicales medievales.

- **Segundo trimestre**

V. La Edad Media: Bloque II Género, formas y estilos. Orígenes y primer desarrollo de la polifonía y evolución de las diferentes formas: *organum* paralelo, *organum* libre, *organum* melismático. Principales escuelas: Aquitana o de Saint-Martial de Limoges, Notre-Dame de París. *Ars Antiqua*. El *Ars Nova* en Francia y el *Trecento* italiano. Ejemplos del Bloque III Difusión, Escritura, Interpretación. Comienzo del Bloque I del

Renacimiento. La transición al Renacimiento: la Escuela Franco-flamenca y la Escuela Inglesa.

- **Tercer trimestre**

VI. **Renacimiento.** Continuación Bloque I y comienzo del Bloque II. Humanismo en la música. Polifonía vocal religiosa y profana, las diferentes formas que se desarrollan en cada género (misa, motete, frottola, chanson, madrigal, etc.) y principales representantes. Los instrumentos renacentistas. La música instrumental. La notación y la teoría musical. Inicio de las características estético-contextuales del periodo barroco.

HISTORIA DE LA MÚSICA 5 º de Enseñanzas Profesionales

- **Primer trimestre**

VII. **Barroco.** Comienzo del Bloque I. El estilo concertante. El bajo continuo y la definición de la tonalidad (consolidación del sistema temperado). Las nuevas formas vocales, tanto profanas como religiosas, origen y evolución (ópera, oratorio y cantata). Músicos e instrumentos. Las nuevas formas instrumentales y su evolución: sonata, suite, concierto. La diferenciación idiomática.

- **Segundo trimestre**

VIII. **Barroco.** Comienzo del Bloque II. **El estilo clásico.** Bloque I. La música instrumental: la sonata, el cuarteto, la sinfonía, el concierto, etc. La música vocal y

escénica y la música religiosa en el siglo XVIII. Oratorios, pasiones, cantatas y misas. La ópera. Su influencia en la música posterior.

IX. **El Romanticismo.** Comienzo Bloque I. Ideología burguesa y sensibilidad romántica. Las pequeñas formas, especialmente pianísticas. La concepción sinfónica. Transformaciones de la sinfonía como género. Música descriptiva y programática. Ópera y ballet en el siglo XIX. Surgimiento de los nacionalismos. El Postrromanticismo.

● Tercer trimestre

X. **El Romanticismo.** Continuación. **El siglo XX-XXI.** Resumen general. Bloque I y II. Las corrientes nacionalistas en el siglo XX. Búsqueda de un nuevo lenguaje. Simbolismo e impresionismo. Disolución de la tonalidad: las vanguardias y el atonalismo. El expresionismo musical. Concepción social de la música actual. Determinismo, aleatoriedad, eclecticismo. Minimalismo. Música electrónica y electroacústica. Experimentalismo en general y últimas corrientes.

METODOLOGÍA

La principal finalidad de esta asignatura debe ser la de hacer comprender al alumnado que la música va más allá de las piezas o los ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras materias o en el arduo dominio de su instrumento. Por todo esto se propone un enfoque práctico y utilitario en esta asignatura. En ningún caso será una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores que obligue al alumnado a hacer un inútil ejercicio memorístico, aunque evidentemente será preciso un mínimo de datos históricos. Por tanto se insistirá especialmente en las ideas y conceptos fundamentales del pensamiento estético y musical, que constituyen el núcleo de la asignatura, y que el alumnado deberá dominar para superar la materia.

Los alumnos y alumnas deberán traer cada día de clase preparado el trabajo que el profesorado les haya indicado previamente (libro de actividades del texto Historia de la

Música para Conservatorios editado por Roberto L. Pajares Alonso) o cualquier otra actividad previamente solicitada.

Los profesores preguntarán (preferentemente al inicio de cada clase) aleatoriamente a varios alumnos y alumnas en cada clase, y serán ambos calificados tras su intervención. A causa de la falta de tiempo lectivo resulta imposible preguntar a todo el alumnado de un grupo, por ello se seleccionará al azar a algunos de ellos. Con esto lo que se pretende es que todos ellos lleven al día la asignatura. A continuación los profesores resolverán las dudas que haya y ampliará aquellos aspectos que estime oportunos. La materia revisada en clase será nuevamente preguntada en la próxima clase con el fin de que se asimile mejor y de que el trabajo del profesorado no caiga en saco roto.

El profesorado evitará dar una clase magistral, actuará de mero intermediario para ayudar a que el alumnado se aproxime de la mejor forma posible a la cultura y a cualquier expresión artística, y tratará de que este parta siempre de una postura o actitud estética desprejuiciada que le ayudará en mayor medida para ese acercamiento y conseguir el mayor disfrute estético. Con esto se pretende ayudar en la formación del gusto musical y artístico en general. Se trata de que el alumnado logre fundar un gusto autónomo. Para esto partiremos de la relación del receptor con el arte, nuestra relación con cualquier forma de expresión artística a través de la contemplación estética.

EVALUACIÓN

Las fases de la evaluación continua son:

La principal característica de la evaluación es que se realiza siempre de forma individual. El proceso de enseñanza-aprendizaje es un sistema interactivo y dinámico, por tanto, la evaluación (continua, formativa y orientadora) se orientará hacia el alumnado y los docentes. Se hará de manera sistemática y objetiva. La evaluación de la propia práctica docente, tanto a nivel individual como del conjunto del equipo docente, es una estrategia de formación que resulta imprescindible para mejorar la calidad del proceso de

enseñanza-aprendizaje, y exige reflexión y análisis de todos los aspectos que constituyen el proyecto curricular. Por tanto la evaluación será integral. Las pautas de valoración del equipo docente se establecen a nivel de proyecto curricular.

Las fases de la evaluación continua son:

Inicial: Mediante actividades específicas se verá el punto de partida del alumnado.

Formativa: Donde se hará un seguimiento del aprendizaje. Proporciona información al alumno y al profesor sobre cada momento de su aprendizaje.

Sumativa: Se observará hasta dónde ha llegado el alumnado y el nivel que ha alcanzado. Esto quedará reflejado en una calificación final.

Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- Resúmenes y apuntes deberán estar ordenados, claros, limpios y completos. Podrán ser revisados periódicamente por el profesorado.
- Llevar al día la asignatura. Será responsabilidad del alumnado la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que hayan faltado. No se admitirá la excusa: "Ese día no estuve".
- Presentación en forma y plazo estipulados por los profesores los trabajos que se asignen.
- Participación activa y positiva en clase.
- El manejo y el correcto uso de la terminología y de la bibliografía.
- Los conocimientos del alumnado para situar cronológicamente los diferentes periodos de la Historia de la Música, establecer las principales características estilísticas de cada periodo, principales representantes (artistas, teóricos, etc.), identificar geográficamente lugares de interés histórico-artístico y sus aportaciones, acontecimientos histórico-culturales clave, etc. .

- La evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las diferentes etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en el que se desarrollan.
- El alumnado deberá ser capaz de distinguir **a qué periodo artístico, y por qué**, pertenecen las obras musicales y los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan, todo ello en función de sus características estilísticas. Asimismo, deberá mostrar capacidad de análisis (para desmenuzar qué elementos y cómo son utilizados por el artista y/o teórico para lograr sus propósitos) y capacidad de síntesis (para poder acercarse a la idea que guía al artista y/o teórico, pudiendo relacionar la obra artística y/o teórica con su entorno cultural y artístico: influencias que recibe y genera, etc.).
- La capacidad para realizar con rigor un pequeño trabajo de investigación de forma individual, en pequeño grupo o gran grupo, demostrando la consecución de los objetivos expuestos.
- La evaluación de los trabajos de clase que les sean encomendados. Deberán ser entregados en la fecha y forma estipulados. No se admitirá ningún trabajo que no reúna éstos requisitos. Se pondrá especial énfasis en la bibliografía que deberá ir al final del trabajo visible en la última página, y la presentación del trabajo antes de la fecha fijada como límite.
- **En resumen**, la prueba o pruebas específicas (prueba escrita, exposición oral, trabajos, comentario de láminas, audiciones, comentarios de textos, etc...) se evaluará con un **40%** de la nota de cada trimestre. El **60%** restante será el trabajo en casa, participación activa, la realización de tareas programadas y de clase, demostrando la superación de las capacidades expuestas y la consecución de los objetivos expuestos.

Mínimos exigibles:

- Utilizar de manera correcta los materiales didácticos precisos para el normal y correcto desarrollo de las clases.
- Los resúmenes y apuntes deberán estar ordenados, claros, limpios y completos. Podrán ser revisados periódicamente por los profesores.
- Llevar al día la asignatura.
- Suficiente manejo y corrección en el uso de la terminología y de la bibliografía.
- Establecer las características estilísticas esenciales de cada periodo, principales representantes (artistas, teóricos, etc.). El alumnado deberá ser capaz de distinguir **a qué periodo artístico, y por qué**, pertenecen las obras musicales y los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan.
- Esencial pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las diferentes etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en el que se desarrollan.

Instrumentos de evaluación:

A – Para una correcta evaluación continua los profesores dedicarán una parte de la clase (preferiblemente al inicio) a preguntar al alumnado, tanto materia nueva que deban preparar previamente (trabajos de clase) como materia ya vista en clase (para afianzar su dominio). El nivel de exigencia a la hora de calificar será, evidentemente, mucho mayor con la materia ya vista en clase.

B – Se realizarán exámenes trimestrales: el examen escrito puede constar de preguntas cortas, preguntas largas, tipo test, audiciones, comentarios de texto, comentarios de láminas, etc. o el examen podrá ser un trabajo o una exposición oral si los profesores lo estiman conveniente.

C – Para superar la asignatura será preciso que el alumnado haya aprobado todas y cada una de las evaluaciones trimestrales de la asignatura.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase ni el derecho a examinarse, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continúa. Por si no queda claro añadiremos las instrucciones facilitadas por Jefatura de Estudios en relación a este tema.

Instrucciones de evaluación continua

Tras consultar la legislación vigente y previa consulta al servicio de inspección educativa, la aplicación de la evaluación en este centro se organiza de la siguiente forma, tal y como va a constar en el proyecto educativo:

Fundamentación legal.

- *ORDEN de 25-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. (BOJA 15-11-2007). Artículos 2.2, 2.10, 3.3*

- *DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Artículos 2 y 3, sobre los deberes y derechos del alumnado.*

En estos textos aparecen los siguientes conceptos relacionados con la evaluación continua, citados textualmente:

- *El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.*
- *El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad*
- *La evaluación es continua.*
- *La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

Por consiguiente:

- Para la obtención de una calificación positiva, el alumnado tiene que asistir regularmente a clase. Las faltas de asistencia no justificadas reiteradas impiden la evaluación continua, por lo que la calificación será negativa.
- La asistencia no es un criterio de calificación; es un requisito ineludible para la obtención de una calificación positiva. Una evaluación continua requiere la recogida de datos constante durante todo el proceso educativo. Si el alumnado

no asiste, no se puede tomar dichos datos, no se puede evaluar conforme a legislación y, por tanto, la evaluación es negativa.

- El alumnado debe entregar todos los trabajos y tareas que el profesorado estime oportuno para la superación de la asignatura y para poder llevar a cabo una evaluación continua.
- Los alumnos tienen derecho a ser evaluados de acuerdo a lo que establece la legislación, que es la evaluación continua, en la que un examen sólo supone uno de los instrumentos de evaluación que se pueden emplear para hacer la evaluación. Por tanto:
 - La asistencia a un examen trimestral o final no es suficiente para la obtención de una calificación positiva.
 - El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará, en nuestro caso el 40%. Siendo varias las pruebas que haremos, preferentemente, en cada trimestre.
 - Sólo se puede obtener una evaluación positiva en la convocatoria extraordinaria de septiembre sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso (50%).

Tras la presentación por parte del equipo directivo y la aprobación del protocolo para la prevención del abandono de enseñanzas musicales en la sesión del Consejo Escolar de este centro celebrada durante el día 25 de octubre de 2023, se introducen las siguientes novedades relativas al proceso de evaluación del alumnado en este conservatorio:

- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la

asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.

- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.

Confiamos en que el alumnado sea responsable y honesto con su trabajo, pero en caso de detectar copias entre compañeros, ejercicios de dudosa autoría o testimonios falsos, la evaluación será negativa.

En la **convocatoria extraordinaria** de septiembre sí podrá obtenerse una evaluación positiva sin haber asistido el mínimo de clases durante el curso. La nota del examen supondrá un 100% de la nota final.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: ACCESO A UN CURSO SUPERIOR

El alumnado que se encuentre en esta situación deberá asistir a clase de la asignatura (4º y 5º de Historia de la Música) una vez se acepte la ampliación. En el caso de 5º de Historia de la Música deberá hacer una prueba previa en la que demuestre la posible asimilación de los contenidos de 4º de Historia de la Música. En la ampliación a 6º de Enseñanzas Profesionales deberá hacer la misma prueba con los contenidos de 5º de Historia de la Música.

Los contenidos que ha dejado de cursar en quinto (segundo y tercer trimestre) serán evaluados a través de exámenes y/o trabajos. Será el profesor/a de quinto quien lleve ese seguimiento ya que el alumno/a seguirá siendo evaluado cada trimestre, aunque no asista a quinto. El profesor/a de sexto curso también le pedirá un trabajo de recuperación o una prueba sobre los contenidos que se trataron en el primer trimestre de sexto, el cual no cursó al asistir a quinto.

**PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA
PENDIENTE**

Según el artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promoció con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

En el caso de que el alumnado tenga que recuperar la asignatura de Historia de la Música en Septiembre, se le proporcionará durante el mes de Junio un informe por los cauces reglamentarios (informe en la plataforma “miconservatorio”) sobre la materia que tiene que trabajar y en qué consistirá la recuperación para superar la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Identificar obras tanto musicales como de literatura musical y de estética correspondientes a diferentes épocas y describir sus rasgos estéticos e ideas presentes (según el caso) más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, estructura formal y los rasgos estilísticos, o bien la capacidad de extraer las ideas presentes en un texto (según el caso) más importantes de las obras analizadas.

2. Realizar un comentario crítico a partir de una obra determinada, bien sea de la obra en sí o de sus intérpretes. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho artístico concreto desde una perspectiva personal, pero que no debe excluir el rigor.

3. Situar cronológicamente y comparar obras artísticas y/o textos de similares características, que sean representativos de los principales estilos o escuelas, señalando

semejanzas o diferencias entre ellas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes periodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

4. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social, geográfico y cultural en que se produjeron.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a todas las corrientes estéticas y artísticas, desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas y estéticas de una época concreta.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses que por su importancia determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

7. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical desde el punto de vista histórico y estético. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas y estéticas de una época concreta.

8. Realizar comentarios de las láminas (audiciones, pinturas, grabados, esculturas, partituras, etc...) que acompañan nuestro manual de clase y que tenemos en la web www.historiadelamusica.net . Así como audiciones, imágenes o textos de otras fuentes que los profesores estimen oportuno.

La evaluación se hará de forma colegiada entre todos los profesores y profesoras de los alumnos y alumnas. Será el profesor/a profesora - tutor quien coordinará el proceso en la Junta de Evaluación. Se hará de forma trimestral y el tutor o tutora entregará a cada alumno o alumna un boletín informativo que deberá ser revisado y firmado por los padres.

El alumnado tendrá derecho a las garantías de objetividad que dicte la Ley y las que se contemplen en el Reglamento de Régimen Interno del centro (revisiones, reclamaciones...).

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

. Para la calificación trimestral (con números enteros del 1 al 10) se sumará todo lo que haya sido objeto de calificación. La nota se redondeará al alza cuando el primer decimal sea 6 o más, y a la baja cuando sea 5 o menos.

. Para la calificación final (con números enteros del 1 al 10) se hará media aritmética de todas las evaluaciones trimestrales, redondeando al alza cuando el primer decimal sea 6 o más, y a la baja cuando sea 5 o menos. Para superar la asignatura y hacerle la media el alumnado deberá haber aprobado todas las evaluaciones trimestrales de que consta.

El examen o prueba específica se evaluará con un **40%** de la nota en cada trimestre. El **60%** restante evaluará el trabajo en casa y en clase, la participación activa demostrando la consecución de objetivos a través de ejercicios de clases, preguntas realizadas por el profesorado y tareas encomendadas de valoración específica.

Tabla de calificación

Según la legislación vigente, las calificaciones en las Enseñanzas Profesionales de música serán numéricas, con números enteros del 1 al 10. La siguiente tabla orientativa establece de forma lo más aproximada posible qué debe conocer el alumnado para obtener cada calificación:

Calificación de un 1: No haber aparecido a clase en todo el curso o haberlo hecho en contadísimas ocasiones en las cuales se ha demostrado un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de un 2: Asistencia muy irregular a clase. Muy escasa participación en clase. Tener un nivel de conocimientos casi nulo, no manejar apenas ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de un 3: Asistencia irregular a clase. Poca participación en clase. Tener un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.

Calificación de un 4: La asistencia regular a clase no garantiza un aprobado, es condición necesaria pero no suficiente para ello. Insuficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel deficiente de conocimientos y/o no manejar de manera adecuada y/o suficiente ni la bibliografía ni la terminología, por lo que no alcanza a aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

Calificación de 5: Asistencia regular a clase. Suficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos y histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

Calificación de 6: Asistencia regular a clase. Participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel algo holgado de conocimientos y manejar de manera adecuada la bibliografía y la terminología, por lo que se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

Calificación de 7: Asistencia regular a clase. Participación claramente activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy holgado de conocimientos y manejar con bastante soltura la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

Calificación de 8: Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel realmente alto de conocimientos y manejar con mucha soltura y bastante dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un claro dominio de la materia.

Calificación de 9: Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy alto de conocimientos y manejar con total soltura y mucho dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

Calificación de 10: Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel altísimo de conocimientos y manejar con absolutas soltura y dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución

y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un absoluto dominio de la materia, establecer complejas relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia y el tener ideas o puntos de vista originales.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

● Obras recomendadas para la lectura y estudio del alumnado:

- ❖ BURKHOLDER, J. Peter / GROUT, Donald J./ PALISCA, Claude V.: *Historia de la música occidental. Octava edición*, Madrid, Alianza, 2011.
- ❖ MARTÍNEZ Solaesa, Adalberto/NARANJO Lorenzo, Luis: *Música y Cultura. Perspectiva histórica*. Málaga. Ediciones Aljibe. 2004
- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Apuntes*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.
- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Actividades*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.

- Los capítulos de los libros que indiquen los profesores.
- Los materiales proporcionados por los profesores: textos, partituras, ilustraciones, etc.
- Los apuntes tomados de los profesores en clase.

● **Obras para consulta**

- ❖ ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales. De Píndaro a J. S. Bach.*, Barcelona, Vox, 1995.
- ❖ BLUME, Friedrich (ed.): *Die Musik in Geschichte und Gegenwart* (M.G.G.). 17 vols. Kassel – Basel, Bärenreiter, DTV, 1949-1968.
- ❖ FINSCHER, Ludwig (ed.): *Die Musik in Geschichte und Gegenwart* (M.G.G.). 28 vols. (10 vols. Enciclopedia, 17 vols. Diccionario Biográfico, 1 vol. Suplemento) Bärenreiter (Kassel) – Metzler (Stuttgart), 1994-2008.
- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Apuntes*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.
- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Actividades*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.
- ❖ PALISCA, Claude V.: *The Norton Anthology of Western Music*. 2 vols., N. Y., Norton & Co., 1996. Incluye colección de CDs.
- ❖ RANDEL, Don: *Diccionario Harvard de la Música*, Madrid, Alianza, 1997.
- ❖ ROSEN, Charles: *Formas de sonata*, Barcelona, Labor, 1987.
- ❖ SADIE, Stanley (ed.): *The New Grove Dictionary of Music & Musicians*. 20 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 1980.
- ❖ SADIE, Stanley (ed.): *The New Grove Dictionary of Music & Musicians*. 29 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 2001.
- ❖ SCHOLLES, Percy A.: *Diccionario Oxford de la Música*. 2 vols., Edhasa/Hermés/Sudamericana, Buenos Aires, 1964 (1ª ed.), Barcelona, 1984 (2ª ed.).
- ❖ TRANCHEFORT, François- René: *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza, 1985.
- ❖ ULRICH, M.: *Atlas de Música*. 2 vols., Madrid, Alianza, 1992.

- ❖ ZAMACOIS, J.: *Curso de formas musicales*, Barcelona, Labor, 1982.

● **Bibliografía recomendada para 4º de Enseñanzas Profesionales**

- ❖ AAVV: *Historia de la música*. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.
- ❖ ASENSIO, Juan Carlos: *El canto gregoriano*, Madrid, Alianza, 2003.
- ❖ ATLAS, Allan: *La música del Renacimiento*, Madrid, Akal, 2002.
- ❖ MARTÍNEZ Solaesa, Adalberto/ NARANJO Lorenzo, Luis: *Música y Cultura*. Perspectiva histórica..Málaga. Ediciones Aljibe. 2004.
- ❖ BUKOFZER, Manfred: *La música en la época barroca*. Madrid, Alianza, 1986.
- ❖ FASSLER, Margot: *La música en el Occidente medieval*. Madrid, Akal música, 2020.
- ❖ FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael: *Historia de la música I*. Madrid, Grupo 16, 1998.
- ❖ FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael: *Historia de la música española 1. Desde los orígenes hasta el "ars nova"*. Madrid, Alianza, 1983.
- ❖ GALLEGO, Antonio y otros: *Música y Sociedad*. Madrid, Real Musical, 1980.
- ❖ HILL, John Walter: *La música barroca*. Madrid, Akal, 2008.
- ❖ HOPPIN, Richard: *La música medieval*. Madrid, Akal, 1992 (1978).
- ❖ LÓPEZ-CALO, José: *Historia de la música española 3. El siglo XVII*. Madrid, Alianza, 1983.
- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Apuntes*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.
- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Actividades*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.

- ❖ MALM, William P.: *Culturas musicales del Pacífico, el Cercano Oriente y Asia*, Alianza Música, Madrid, 1985.
- ❖ NETTL, Bruno: *Música folklórica y tradicional de los continentes occidentales*, Alianza Música, 1985.
- ❖ REESE, Gustav: *La música en el Renacimiento*. 2 vols. Madrid, Alianza, 1988.
- ❖ REESE, Gustav: *La música en la Edad Media*. Madrid, Alianza, 1988.
- ❖ RUBIO, Samuel: *Historia de la música española 2. Desde el "ars nova" hasta 1600*. Madrid, Alianza, 1983.

● **Bibliografía recomendada para 5º de Enseñanzas profesionales**

- ❖ AAVV: *Historia de la música*. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.
- ❖ DOWNS, Phillip : *La música del clasicismo*, Madrid, Akal, 1998.
- ❖ EINSTEIN, Alfred: *La música en la época romántica*. Madrid, Alianza, 1985.
- ❖ GALLEGO, Antonio: *Historia de la música II*. Madrid, Grupo 16, 1998.
- ❖ GALLEGO, Antonio y otros: *Música y Sociedad*. Madrid, Real Musical, 1980.
- ❖ GÓMEZ AMAT, Carlos: *Historia de la música española. 5. Siglo XIX*. Madrid, Alianza, 1984.
- ❖ HELLER, Wendy: *La música en el Barroco*. Madrid, Akal música, 2017.
- ❖ KÁROLYI, Otto: *Introducción a la música del siglo XX*, Madrid, Alianza, 2000.
- ❖ MARCO, Tomás: *Historia de la música española. 6. Siglo XX*. Madrid, Alianza, 1983.
- ❖ MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia de la música española. 4. Siglo XVIII*. Madrid, Alianza, 1985.
- ❖ MORGAN, Robert P.: *La música en el siglo XX*. Madrid, Akal, 1994.

- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Apuntes*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.
- ❖ PAJARES ALONSO, Roberto L. *Historia de la Música para Conservatorios. Actividades*. Segunda edición, Roberto Pajares Alonso, 2019.
- ❖ PLANTINGA, Leon: *La música romántica*, Madrid, Akal, 1992.
- ❖ ROSEN, Charles: *El Estilo Clásico*. Madrid, Alianza, 1988.

NORMAS DE CLASE

1. Las faltas de asistencia deberán justificarse documentalmente (es decir, por escrito).
En el caso de ser causadas por audiciones de especialidad instrumental será el tutor el encargado del justificante, y en el caso de actuaciones de la orquesta, coro, banda, grupos de cámara, etc. el profesor de la asignatura correspondiente. Según instrucciones dictadas por la inspección de conservatorios, el alumnado, tras presentar el justificante a todos los profesores afectados por la falta de asistencia, deberá entregarlo a su tutor o tutora, quienes serán los encargados de su custodia.
2. Será responsabilidad del alumnado la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que haya faltado. No se admitirá la excusa: “Ese día no estuve”.
3. No se atenderá a ningún alumno o alumna en los pasillos. No es el lugar adecuado. El aula no es sólo para impartir clase. La razones son obvias: el resto del centro no tiene por qué saber de los problemas que pueda tener el alumnado; los profesores no disponen allí de las fichas del alumnado ni de los listados de éstos ni del resto de documentación esencial para atender debidamente a un alumno o alumna; ante la aberrante ausencia de una pausa a media tarde para que las profesoras y los profesores y el alumnado podamos descansar, el corto espacio entre clase y clase se torna imprescindible para al menos poder tener un respiro que permita descansar la voz y la mente.
4. Los profesores se reservan el derecho de encargar trabajos al alumnado con una serie de pautas, que deberán ser entregados en la fecha y forma estipulados. No se admitirá ningún trabajo que no reúna estos requisitos. Se pondrá especial énfasis en la

bibliografía, así como en los contenidos y en la presentación del trabajo antes de la fecha fijada como límite.

5. Aquellos alumnos o alumnas que tengan problemas de faltas de ortografía deberán atender especialmente al profesorado en las actividades complementarias que se les exija para poder superar esta situación.
6. Queda prohibido el uso del móvil a no ser que el profesor o profesora de el permiso para un uso necesario en el aula. Su uso indebido puede llevar sanciones disciplinarias o en su caso alguna calificación negativa.